



Universidad
de Jaén

Primer Premio a las Buenas Prácticas y Sugerencias en la Gestión Universitaria.
Universidad de Jaén.

MEMORIAS

2016

Premio a las Buenas Prácticas y Sugerencias en la Gestión Universitaria.



Universidad de Jaén

2016

Modalidad Mejor Sugerencia de Calidad en la Gestión Universitaria.

CANDIDATURA	<i>Tablón Digital Interno.</i>
PROPUESTA	<i>José Cañada Pablo, responsable de gestión del Servicio de Información y Asuntos Generales.</i>



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN A LA CALIDAD EN LA GESTIÓN.

Edición: I

Año: 2016

Bloque descriptivo.

Modalidad:	■ Sugerencias para la calidad en la gestión de servicios.
Denominación:	Tablón Digital Interno (TDI)
Descripción:	Tablón de anuncios alojado en la intranet de la Universidad de Jaén para acceso autorizado mediante contraseña al personal de la misma.

Datos de la presentación.

Nombre de la persona responsable de la presentación:	José Luis Pedrosa Delgado		
Puesto/Cargo:	Jefe del Servicio		
Área/ Servicio /Unidad:	Servicio de Información y Asuntos Generales		
Teléfono:	953212238	Correo Electrónico:	lpedrosa@ujaen.es
Número de participantes:	2		
Relación de participantes implicados:			
1	José Cañada Pablo		

SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA.

La persona abajo firmante DECLARA que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y aceptar las bases de los PREMIOS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN A LA CALIDAD EN LA GESTIÓN.

En Jaén, a 28 de abril de 2016

El/la solicitante:

Fdo.: José Luis Pedrosa Delgado



MEMORIA

Introducción

En el ámbito de las Administraciones públicas, la consagración del derecho a comunicarse con ellas a través de medios electrónicos comporta una obligación correlativa de las mismas, que tiene, como premisas, la promoción de las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas, y la remoción de los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, lo que demanda incorporar las peculiaridades que exigen una aplicación segura de estas tecnologías.

Así, la Universidad de Jaén, en su condición de institución pública, está obligada, tanto por normas generales como internas, a dar publicidad activa a determinadas informaciones en sus tablones de anuncios. (Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; La Ley del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común; La ley electoral y los reglamentos de elecciones sindicales; los propios estatutos de la Universidad de Jaén; etc.)

Por otra parte, tanto la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), como el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, establecen unas medidas de seguridad concretas para los datos de carácter personal y de la información en el momento de su publicación o divulgación.

Las ventajas que en la actualidad proporciona el acceso a la información a través de los sistemas informáticos y las páginas web institucionales abren un nuevo abanico de posibilidades a la vez que innumerables riesgos. Los avances de la técnica sitúan a las personas en zonas de riesgo para la protección de derechos fundamentales, como la intimidad o el derecho a la protección de los datos que recoge el artículo 18.4 de la CE, riesgo que puede provenir de un uso ilegítimo del tratamiento mecanizado de sus datos.

Los datos, tratados de forma automática o no, no pueden ser conocidos por ninguna persona o entidad ajena fuera de los casos autorizados por la Ley, pues en eso consiste precisamente el secreto.



1.- Enfoque e innovación

Actualmente, la Universidad de Jaén no cuenta con un espacio delimitado en la web que garantice la seguridad en el cumplimiento de la normativa en lo relativo a la publicación de determinados documentos que contienen datos personales. En repetidas ocasiones, ha sido necesario publicar o divulgar cierta información sensible que contiene numerosos datos de carácter personal de la plantilla, en el actual tablón de anuncios “abierto” de la Universidad [Censos electorales propios de la Universidad, censos de elecciones sindicales, listados de acción social, listados de formación, etc.], con el consiguiente riesgo de que no se usen para el cumplimiento de los fines directamente relacionados con el proceso correspondiente, al haberse puesto a disposición de terceros, permitiendo así zonas de riesgo para la protección de derechos fundamentales.

Para dar respuesta a las exigencias normativas, al mismo tiempo que garantizar la seguridad de los datos de nuestro personal, se propone la creación de un “Tablón Digital Interno (TDI)” similar al que existe en la actualidad (abierto a todo el público), pero con la peculiaridad de que sea restringido para el personal de la UJA, exigiendo una identificación y contraseña para su acceso en la intranet.

La LOPD establece como cesión o comunicación de datos “toda revelación de datos realizada a una persona distinta del interesado” (art. 3. i). Por tanto, cualquier publicación en los tabloneros de anuncios de la Universidad deberá considerarse como una cesión de datos.

Cualquier publicación, también, precisaría del “previo consentimiento del interesado” para el tratamiento de sus datos, condición ésta a la que obliga la misma Ley (art. 11.1)

Ahora bien, esta Ley contempla también las excepciones a este previo consentimiento (art. 11.2) recogiendo que el mismo no será necesario cuando la cesión está autorizada en una Ley (Cuestión que ocurre en los procesos electorales).

Ha de tenerse en cuenta, además, que la LOPD establece que no será preciso el consentimiento cuando los datos de carácter personal se recojan para el ejercicio de las funciones propias de las Administraciones Públicas en el ámbito de sus competencias y cuando se refieran a las partes de un contrato o precontrato de una relación negocial laboral o administrativa y sean necesarios para su mantenimiento o cumplimiento (art. 6.2). Como ocurriría con los listados de acción social, formación, etc

En base a lo anterior, si bien no sería necesario el preceptivo consentimiento del empleado de la Universidad para la publicación “en abierto” de sus datos personales, el hecho de que la publicación cuente con cobertura



jurídica no supone una habilitación en blanco para difundir cualquier tipo de información, sino que es necesario introducir el criterio de racionalidad en el manejo de los datos, criterio nacido del principio de calidad.

Por otra parte, el principio de seguridad, recogido en el artículo 9, establece que el responsable del fichero, y, en su caso, el encargado del tratamiento, deberán adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

Ambos principios resultan necesarios y constituyen una garantía para el derecho fundamental a la protección de datos. En este sentido, el deber de secreto (art. 10) y la confidencialidad, a la que estamos sometidos todo el personal de la UJA, aseguran que los datos personales sólo sean conocidos por el afectado o interesado y por aquellos usuarios de la organización cuyo perfil les atribuye competencia para usar y consultar los datos en los sistemas de información. Evitando así un uso ilegítimo de los datos

El objetivo al que se pretende llegar es doble: por un lado el cumplimiento normativo. Por otro garantizar la seguridad de los datos de carácter personal de la comunidad universitaria, evitando el acceso y tratamiento posterior de los datos de forma indebida o no autorizada, es decir, el uso ilegítimo de los datos. Con esta actuación se pretende además, generar confianza en nuestros grupos de interés, de que sus datos están perfectamente protegidos por una Institución responsable.

[Sirvan como evidencia de lo descrito los anexos I y II que se adjuntan, en los que aparecen diversos enlaces y documentos que están publicados actualmente en páginas web de la Universidad de Jaén.]



2.- Planificación de la implantación

La implantación de la sugerencia propuesta va a requerir de la participación de:

- Servicio de Información y Asuntos Generales. Como Responsable de Seguridad de la Información y de los datos de carácter personal por delegación de Secretaría General, tal y como recogen los Documentos de Seguridad aprobados por el Consejo de Gobierno en fecha 26 de marzo de 2015.

Será el encargado de realizar el impulso y seguimiento de la implantación (convocatoria de reuniones, coordinación entre las unidades afectadas, diseño y despliegue del procedimiento, formación, en su caso, gestión de los recursos necesarios, etc...)

Además, será el encargado de realizar la publicación en el Tablón Digital Interno, de manera similar a como ya se viene realizando en el Tablón Digital tradicional.

- Servicio de Informática. Como Responsable de Sistemas, tal y como recogen los Documentos de Seguridad aprobados por el Consejo de Gobierno en fecha 26 de marzo de 2015.

Como responsable de los desarrollos técnicos e infraestructuras de la información.

- Servicio de Planificación y Evaluación. Asesoría técnica en la implantación de sistemas, procesos de calidad y desarrollo de proyectos.

- Cualquier otra Unidad de Gobierno o de Gestión de la Universidad de Jaén con interés en la publicación de documentos que contengan datos de carácter personal con las características descritas.

Los recursos necesarios consideramos que serán todos de carácter interno, aunque con la posibilidad de pedir asesoramiento a las empresas que están desarrollando actualmente la página web de la Universidad de Jaén.

El método de seguimiento será con indicadores de grado de avance de proyecto en función de la temporalidad.



Actividad 1: Creación del equipo de trabajo y planificación de actividades del proyecto.

Tiempo estimado de ejecución de la actividad: **1 mes.**

Presupuesto estimado: No procede.

Indicadores de seguimiento: 1) fecha de las sesiones de trabajo.

Resultados previstos: Inicio de proyecto.

Actividad 2: Desarrollo técnico del alcance, contenidos y ejecución del proyecto.

Recursos materiales: Los contemplados en la Memoria de la Sugerencia.

Tiempos estimados: **1 trimestre.**

Presupuesto estimado: No procede.

Indicadores de seguimiento: 1) fecha de la sesiones del equipo de trabajo.

Resultados previstos: Ejecución y desarrollo de la aplicación contemplada en la sugerencia.

Actividad 3: Implantación y pruebas de la aplicación.

Tiempos estimados: **1 mes.**

Indicadores de seguimiento: 1) N° de sesiones de trabajo realizadas.

2) Implantación SÍ/NO

3) Número de pruebas realizadas.

Resultados previstos: Implantación de la aplicación de forma segura.

Actividad 4: Reingeniería del proceso actual PC 06 y comunicación a las Unidades, Servicios, Departamentos, Centros, órganos de gobierno, órganos de representación, etc...

Tiempos estimados: **1 mes.**

Indicadores de seguimiento: 1) Número de procesos afectados.

2) Número de personas afectadas

3) Número de comunicaciones realizadas.

Resultados previstos: Integración en SIGC-SUA y divulgación de la herramienta.

3.- Resultados previstos

A nivel cualitativo podemos hablar de la obtención de resultados en función de la generación de confianza de nuestros grupos de interés. También la responsabilidad social que se exige de cualquier institución pero más si cabe de una institución Pública, entendemos que se verá fuertemente reforzada. En otro orden, los ficheros que contengan datos tendrán que someterse a las correspondientes auditorias, que verificaran el cumplimiento de las medidas de seguridad implantadas, la adaptación, adecuación y eficacia de las mismas.



En este sentido, debemos recordar lo que establece el artículo 44.3 de la LOPD, en el que se contempla que el mantenimiento de ficheros carentes de medidas de seguridad que permitan accesos o tratamientos no autorizados, cualquiera que sea la forma o modalidad de éstos, constituye una infracción tipificada como grave.

Cuantitativamente podemos indicar que el personal afectado por esta medida será toda la plantilla de personas que prestan servicio en la Universidad de Jaén. Además el incremento de quejas, reclamaciones, demandas etc... en esta materia se vería prácticamente reducido a cero. (En relación a esto, pueden consultarse con la Secretaría General las quejas generadas entre el PDI por la publicación del censo electoral para las últimas elecciones sindicales.)

Las mediciones previstas en un principio serán relativas a indicadores de actividad (número de publicaciones, número de accesos al TAC), y de rendimiento (número de reclamaciones, encuestas de satisfacción, etc...). Lógicamente, este tablón tendrá picos de actividad coincidiendo particularmente con períodos electorales, finalización de convocatorias que afecten a todo el personal, etc... Por este motivo, la sostenibilidad de la sugerencia viene determinada tanto por el número de personas afectadas y datos o ficheros tratados, como del propio valor cualitativo que se pretende conseguir en su objetivo principal que no es otro que garantizar la seguridad de la información y el cumplimiento de la Ley en la Universidad de Jaén.



ANEXO I

Búsqueda por procesos electorales

CENSOS UNIVERSIDAD JAÉN

Historial wa Universidad de Jaén Servicio de Identidad Servicio de Informáti Aplicaciones Scala Enterprise Contr Diario Público Prezi para negocios | Otros marcadores

CENSOS UNIVERSIDAD JAÉN

Todo Imágenes Maps Noticias Vídeos Más Herramientas de búsqueda

Aproximadamente 54.100 resultados (0,68 segundos)

Censo electoral definitivo de Jaén. Elecciones a la Junta de ...
 www10.ujaen.es > ... > Servicio de Información y Asuntos Generales > 7 nov. 2014 - **Censo electoral definitivo de Jaén.** Elecciones a la Junta de Personal PAS Funcionario. Compartir. Enviado por servinfo el Vie, 07/11/2014 ...

Publicación de censos definitivos de Elecciones de Junta ...
 www10.ujaen.es > ... > Servicio de Información y Asuntos Generales > 12 feb. 2016 - Publicación de **censos definitivos de Elecciones de Junta de Personal Docente e Investigador** año 2016. Compartir. Enviado por servinfo el ...

Censo electoral provisional de Jaén. Elecciones a la Junta ...
 www10.ujaen.es > ... > Servicio de Información y Asuntos Generales > 31 oct. 2014 - **Censo electoral provisional de Jaén.** Elecciones a la Junta de Personal PAS Funcionario. Compartir. Enviado por servinfo el Vie, 31/10/2014 ...

Universidad de Jaén
 www.ujaen.es/ > ...
 Página principal de la **universidad**. Enlaces a centros, departamentos, servicios y normativa. Buscador y directorio.
 Has visitado esta página muchas veces. Fecha de la última visita: 6/04/16

Elecciones al Rectorado 2015 | Universidad de Jaén
 www10.ujaen.es > ... > Secretaría General > Procesos electorales > FORMULARIO DE RECLAMACIÓN AL **CENSO PROVISIONAL**. application/msword icon MODELO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA AL RECTORADO.

Elecciones Claustro Universitario 2015 | Universidad de Jaén
 www10.ujaen.es > ... > Secretaría General > Procesos electorales > application/msword icon FORMULARIO DE RECLAMACIÓN AL **CENSO PROVISIONAL**. application/msword icon FORMULARIO DE RECLAMACIÓN A LA ...

MODELO de Reclamación al Censo Provisional ...
 www10.ujaen.es/.../1%20RECLAMACION%20AL%20CENSO%20PROVI...
 Inicio » MODELO de Reclamación al Censo Provisional. MODELO de Reclamación al **Censo Provisional**. Compartir. **UNIVERSIDAD DE JAEN**. Comprometidos ...

IPDFJ UNIVERSIDAD DE JAEN j:
 www10.ujaen.es/.../JCONV_ELEC_2015_JUNTASCENTRO_CONSEJOS... > ...
 Publicación de la convocatoria de elecciones. 4 Noviembre 2015. **CENSO ELECTORAL**. Publicación del **censo electoral**. 9 de noviembre. Plazo de ...

Elecciones a Junta de Facultad | Universidad de Jaén
 www10.ujaen.es > ... > Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (Jaén) > Calendario electoral · **Censo** definitivo alumnos · Documento para la presentación de candidaturas. Representantes por titulación · Proclamación provisional de ...

IPDF) o de la facultad de ciencias de la salud - Universidad de J...
 https://www10.ujaen.es/.../Censo%20Electoral%20ELECCIONES%20DE... > ...
CENSO ELECTORAL PARA ELECCIONES A DECANAO. DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. ABRIQUEL HAYANI, HII<MATE PVP-FCCS.

Búsquedas relacionadas con CENSOS UNIVERSIDAD JAEN

ujaen universidad virtual ujaen biblioteca
 eps ujaen docencia
 ajlopez universidad de jaen selectividad
 universidad de jaen universidad de cordoba

Ver fotos

Universidad de Jaén ★

Universidad · 230,0 m

Dirección: Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén
Teléfono: 953 21 21 21

Sugerir un cambio · ¿Eres el propietario de esta empresa?

Reseñas
 39 reseñas de Google

"Sito amplio con **zonas verdes**, perfecto para la vida del estudiante."

"He estado en otras bibliotecas universitarias , y se de lo que hablo."

Ver todas las reseñas de Google

Enviar a tu teléfono Enviar

Próximos eventos

Itiner 1 vie 9 sept.

Otras personas también buscan Ver otros 15

Colegio Mayor Domingo... Campus universitario
 Casa de la Cultura - Biblioteca pública
 Ayuntami... de Jaén Ayuntamiento...
 Jaen Estación de tren
 Residencia Universit... Virgen de... Residencia

Danos tu opinión

N 1 RECLAMACION_...doc

Mostrar todas las descargas...

8:48 28-04-16



- Censo electoral definitivo de Jaén. Elecciones a la Junta de Personal PAS Funcionario

<https://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/servinfo/censo-electoral-definitivo-de-jaen-elecciones-la-j>

- Censo elecciones 2016 Junta de Personal Docente e Investigador

<http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/servinfo/UJAEN2016-345.pdf>

- Censo electoral para elecciones a Decana/o de la Facultad de Ciencias de la Salud

<https://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/faccs/Censo%20Electoral%20ELECCIONES%20DECANO%20Marzo%202016.pdf>



ANEXO II

Búsqueda por dni de un empleado

25985233v - Buscar con Google

https://www.google.es/?gws_rd=ssl#q=25985233v

Historial Universidad de Jaén Servicio de Identidad Servicio de Informati Aplicaciones Scala Enterprise Cont Diario Público Prezi para negocios Otros marcadores

25985233V

Pepe

Todo Maps Imágenes Vídeos Noticias Más Herramientas de búsqueda

Aproximadamente 20 resultados (0,23 segundos)

[PDF] Descargar PDF - Junta de Andalucía
www.juntadeandalucia.es/boja/2010/253/d6.pdf
 29 dic. 2010 - **25985233-V** CAÑADA PABLO, JOSÉ. E0300507. Responsable de Gestión. 21. 26016535-Q. CRUZ GARCÍA INMACULADA. E04. SERVICIO ...
 Has visitado esta página 2 veces. Fecha de la última visita: 19/11/15.

Resolución de 9 de diciembre de 2010, de la Universidad ...
www.juntadeandalucia.es/boja/2010/253/6
 29 dic. 2010 - E0300506, Responsable de Gestión, 21, **25985233-V**, CAÑADA PABLO, JOSÉ. E0300507, Responsable de Gestión, 21, 26016535-Q, CRUZ ...
 Has visitado esta página 2 veces. Fecha de la última visita: 19/11/15.

[PDF] proclamación provisional de candidatos/as electos/as al ...
www10.ujaen.es/.../PROCLAMACIONPROVISIONALELECTOSCLA...
25985233V CAÑADA PABLO, JOSÉ CCOO 33. 25992588N LATORRE MENGIBAR, FRANCISCO 73. 26231512N BARRERO MARTÍNEZ, EMILIO UGT 72.
 Has visitado esta página 3 veces. Fecha de la última visita: 17/11/15.

[PDF] Ayudas Sanitarias, personales o familiares no incluidas e...
www10.ujaen.es/sites/default/files/.../Sanitarias_2015_provisionales.pdf
 17 nov. 2015 - **25985233V**. 25985892D. 25987801D. 25988314Q. 25988580Y. 25989697L. 25989929k. 25990749J. 25990915H. 25991274D. 25992797Z.

[PDF] Listado provisional de beneficiarios para "Ayudas sanitari...
www10.ujaen.es/sites/default/.../resoluc_listprov_sanitarias_2013.pdf
 19 nov. 2013 - **25985233V**. 159,00. 25986354B. 260,65. 25986925F. 415,80. 25987458B. 137,60. 25987933A. 249,80. 25988314q. 412,00. 25988580Y.
 Has visitado esta página 3 veces. Fecha de la última visita: 18/11/15.

[PDF] proclamación definitiva de candidatos/as electos/as al cla...
www10.ujaen.es/.../PROCLAMACION_DEFINITIVA_CLAUSTRO2015...
25985233V CAMADA PABLO, JOSÉ CCOO 83. 25992588N LATORRE MENGIBAR FRANCISCO 73. 26231512N BARRERO MARTÍNEZ EMILIO UGT 72.

[PDF] proclamación provisional de candidaturas a claustro ...
www10.ujaen.es/.../PROCLAMACION_PROV_CANDIDATURAS_CLA...
25985233V CAÑADA PABLO, JOSÉ CCOO. 26028263Z CARRASCO ORTEGA, Ma DEL MAR UGT. 26007331 CONTRERAS ACOSTA, LUCÍA UGT.

[PDF] LISTADO RECONOCIMIENTOS MEDICOS_2016.pdf
www10.ujaen.es/.../LISTADO%20RECONOCIMIENTOS%20MÉDICOS...
 9 mar. 2016 - 05/05/2016. 25984868C. G8. 19/09/2016. 25984921G. G1. 09/03/2016. 25985073H. G1. 09/03/2016. **25985233V**. G9. 20/10/2016. 25985433X.

[PDF] proclamación definitiva de candidaturas a claustro ...
www10.ujaen.es/.../PROCLAMACIONDEFINITIVACANDIDATURAS...
 20 feb. 2015 - **25985233V** CAÑADA PABLO, JOSÉ CCOO. 26028263Z CARRASCO ORTEGA, Ma DEL MAR UGT. 26007331 CONTRERAS ACOSTA, LUCIA ...

[PDF] acta de escrutinio claustro 2015
www10.ujaen.es/.../17%20ACTAESCRUTINIO_CLAUSTRO2015.pdf
 10 mar. 2015 - **25985233V** CAÑADA PABLO, JOSÉ CCOO 83. 26028263Z CARRASCO ORTEGA, Ma DEL MAR UGT 48. 26007331 CONTRERAS ACOSTA ...

Google >
1 2 Siguiente

● Jaén - Desde tu teléfono (historial de ubicaciones) - Usar ubicación precisa - Más información

Ayuda Danos tu opinión Privacidad Condiciones

ES 8:32 28-04-16